Dho La Ciudad entendido = El S.r D.n de Vienuenqued
Feliziano de Grida y Comisario de dichas fiestas dixo = Que
a hecho muchas y particulares deligencias con Leandro
Vaes de Padilla el menor Arrendador delos impuestos de
dos mrs por libra de carne, libra de aceyte y alumbre de Vino
para la paga del Sesmo repartimiento de quientos demillones
y que cumpla con el tenor del dho acuerdo y le de y entregue
los cinco mill R.s que en el estan librados para las dhas fiestas
los dos mill anticipados = y los tres mill segun esta librado y
acordado = y el susodho se asegure de darlos y la dilacion
viene a ser entre tanto tan cercano al dia del Santis.mo Sa
cramento. que si con effecto no se le apremia. o se busca medio
para que el dho no se detenga el hazer las dhas fiestas
y diz le parece a sumerced y que como dize el dho acuerdo
que los tres mill R.s hande ser delos pagas desta arrendam.to
se prevenga y mande que los sean delos dos ultimos meses
y no delos primeros del dho arrendam.to Con lo qual bol
uera a hablar por instancias con el dho Leandro Vaes para
que cumpla con lo que se le manda en dho acuerdo. de que da
quenta a la Ciu.d para que lo tenga entendido. y si dentro
de ocho dias no hiziere las dhas fiestas por su cuenta no corra
por su quenta = La Ciu.d habiendo lo entendido.
y conferido sobre lo propuesto. para no conformarse fue dho
en la manera q.e dize ——

El S.r Don Mathias del Pozo dixo que para hauer entendido
se hagan las fiestas. en mendando el dho acuerdo y poniendo
en el Recondicion y declaracion que hare sido el S.r Don
de Vienuenqued. y no de otra manera, para que tenga effecto.
como tan del seruicio de Dios n.ro Señor y Rey n.ro y de la
Ciudad. Es de parecer se conceda como lo pide. y des de luego
por su parte se concede y libra en la misma conformidad

El S.r Don de Vienuenqued dixo lo mismo que tiene por
puesto. y lo que a dho el S.r Don Mathias del Pozo ——

El Señor Don Julian Vaes de Padilla lo mismo. que el S.r
Don Mathias ——

El S.r D. Juan Muñoz S. no lo concede ——

El S.r Dr Castañeda lo mismo = y que se cumpla el acuerdo
de la libranza de cinco mill R.s en la forma que esta acordado
en el Cauildo de diez y seis de Mayo de este año, y que Leandro
Vaes pague por dha quenta mrs. ningunos sino es por las sobre
cartas y cumplimiento que si lo hiziese y viniese en descuento
a la cobranza delos primeros meses. Las cartas que se alzen